Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal c/ Fulgencio Yegros

RESOLUCIÓN Nº 15/2013

Dr. Bottrell, 22 de mayo de 2013

VISTO: El Memorándum UOC Nº 8/13 de la Sra. Gloria Mercado, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal, de fecha 21 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el acta de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, para la Contratación de **"Adquisición de Motocicleta – PAC Nº 251.051"**, el cual cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones) **en donde recomienda la adjudicación a la empresa,** Sambarie S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser oferta mas baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, **por un monto total de Gs. 4.469.000** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil), IVA incluido.

Que el Art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ...***"

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones

Por tanto;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar el Llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **"Adquisición de Motocicleta – PAC Nº 251.051/13", a la Empresa, Bambarie S.R.L., por un monto Total de Gs. 4.469.000** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo Nº 1).

Art. 2º Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria: Rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" de la Municipalidad de la Ciudad Dr. Bottrell, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 04/13 de fecha 26 de abril de 2013, de la Tesorería.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

.....
Gloria Mercado
Secretario General
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

.....
Marciano Martínez
Intendente Municipal

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell